



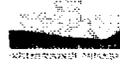
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002270

Fecha: 29/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.615.272, Subsecretaria de Hacienda, la representación del Gobernador del Departamento en la reunión de la Junta Directiva de la Sociedad de la **LOTERÍA DE MEDELLÍN**, a realizarse el día 29 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Revisó: Alexander Mejía Román – Director Asesoría Legal y de Control